

Guayaquil, 6 de Marzo del 2017

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
**CONTRUDAVI S.A.**

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y Estatutos Sociales, en calidad de Comisario, entrego informe sobre revisión y análisis de los Estados Financieros del año 2016.

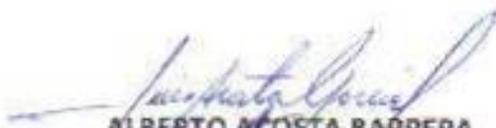
El administrador cumplió con las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas.

En la Revisión se observó, que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, files de expediente a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, y demás libros, son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones de ley.

De los Balances por el año 2016, se observó que no generó ingresos por tanto hubo una pérdida por el valor de 16.351,03 dólares, producto de sus operaciones.

En mi opinión, los Balances presentados por la Gerencia General, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
**ALBERTO ACOSTA BARRERA**  
Comisario  
RUC: 0922911375001